



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 159-2018-MPHy**

**Caraz, 02 JUL 2018**

**VISTOS:** El Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; la Ordenanza Municipal N° 013-2015/MPH-CZ., de fecha 30 de julio del 2015; la Resolución de Alcaldía N° 111-2017-MPHy, de fecha 20 de abril de 2017; la Resolución de Alcaldía N° 04 -2018-MPHy, de fecha 03 de enero de 2018; el Memorando N° 027-2018-MPHy/06.31 y,



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, precisa que la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, por lo que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el Artículo 26° del mismo cuerpo legal, establece que la administración municipal, adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión, y en la Ley Orgánica mencionada;

Que, así mismo el numeral 17) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, "designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 111-2017-MPHy, de fecha 20 de abril de 2017, se designó al Sr. Marcial Teodorico Torres Arteaga en el cargo de Gerente de Transportes y ratificado mediante Resolución de Alcaldía N° 04 -2018-MPHy, de fecha 03 de enero de 2018;



Que, con Memorando N° 027-2018-MPHy/06.31, el Jefe de la Unidad de Potencial Humano, concede el uso físico de sus vacaciones a partir del 01 al 30 de julio de 2018, al señor Abilio Jorge Ramos Cortez, Gerente Municipal;

Que, mediante Memorandum N° 087-2018-MPHy/01.10 de fecha 02 de julio de 2018, el señor Alcalde solicita a esta Secretaría General, emitir el acto administrativo respectivo encargando la Gerencia Municipal al Sr. Marcial Teodorico Torres Arteaga Gerente de Transportes con retención a su cargo, mientras duré las vacaciones del titular señor Abilio Jorge Ramos Cortez;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- ENCARGAR al Sr. MARCIAL TEODORICO TORRES ARTEAGA, GERENTE DE TRANSPORTES la GERENCIA MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con retención al cargo que viene desempeñando, quien ejercerá sus funciones, de acuerdo a las leyes de la materia y Reglamento de Organización y Funciones - ROF, mientras dure las vacaciones del Sr. ABILIO JORGE RAMOS CORTEZ, Gerente Municipal, desde el 02 al 30 de julio del año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- DEJAR sin efecto toda norma municipal que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.**- NOTIFÍQUESE la presente Resolución y póngase en conocimiento a la Unidad de Potencial Humano, para los fines legales correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, CARAZ  
ALCALDE  
MAYOR MARTÍNEZ CANCHAMANI  
ALCALDE PROVINCIAL